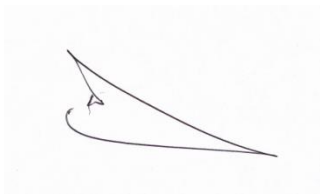


PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2023-00189-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Para los efectos legales previstos en el Art. 40 del C.G.P., se ordena anexar al presente proceso el despacho comisorio No. 054 de fecha 23 de octubre de 2023, procedente de la Alcaldía de Bucaramanga, DILIGENCIADO, allegado el 23 de febrero de 2024.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez